



MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA SANDRA VERONICA SEGURA CERDA.

ALGARROBO, 21 DIC 2017

DECRETO N° 4437

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba el Acuerdo N° 245 de Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 23.11.2016.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.755 de fecha 13.12.2016; Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
6. Decreto Alcaldicio N° 7156 de fecha 28.12.2016, Designa en calidad de contratados a las personas que se indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 11.01.2017, Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Modificado por Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 12.07.2017, (Secretaria Municipal).

CONSIDERANDO

Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 12 de Diciembre del año 2017, por la funcionaria municipal Sra. Sandra Segura Cerda.

DECRETO:

- I. **Acepta Renuncia Voluntaria** de Doña **Sandra Verónica Segura Cerda**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ funcionaria municipal a Contrata asimilada al Grado 15° Escalafón Administrativo de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a contar del día 13 de Diciembre del año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República. PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

CRISTHIAN GONZÁLEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/CGB/PMML/D/C/PYU/lym.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (1)
- ✓ Archivo (2)

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-4430
FECHA RECEPCIÓN: 19 DIC 2017
FECHA SALIDA: 20 DIC 2017
OBSERVACIÓN N° _____

